Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!
Dirección de Administración de Salud

INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	Jocelin Cofre
Horario de trabajo	Lunes y Sábado en horario de extensión
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	NO
Detalle de horas realizadas en período informado	Lunes 01, 08, 15 y 22 de Junio de 17.00 a 20.00 Sábado 06 y 20 de Junio de 09.00 a 13.00
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	REALIZAR ATENCION DE USUARIOS, COMPLETA VALORACION Y DIAGNOSTICO EN EXTENSION, PREESCRIBIR O EFECTUAR TRATAMIENTO SEGÚN CORRESPONDA, REALIZAR REGISTROS CLINICOS EN FICHA Y/O FOLIO, DECLARAR EN FORMULARIO CORRESPONDIENTE LAS PATOLOGIAS DE DECLARACION INMEDIATA, CONFECCIONAR LAS DERIVACIONES NECESARIAS PARA EL PACIENTE YA SEA A NIVEL DE MAYOR COMPLEJIDAD O A SU CESFAM DE ORIGEN, EXTENDER CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN EN LOS CASAS DE PACIENTES QUE TENGAN DIAGNOSTICOS TERMINALES CONOCIDOS, EDUCAR A LOS PACIENTES Y FAMILIA SOBRE EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES, COORDINARSE CON EL MÉDICO DE LA URGENCIA DEL HOSPITAL EN CASO DE TRASLADO DE PACIENTES, SOLICITAR AL CENTRO REGULADOR APOYO DE AMBULANCIA AVANZADA EN CASO DE QUE LA ATENCIÓN LO REQUIERA
Número de Boleta	N° 39

INFORMACION DESDE CESFAM PARA VALIDACION DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Diego Sebastián Placencia Ortiz		
RUT			
Cargo/Profesión	Médico		
Programa	Presupuesto DAS Junio 2026		
Mes informado	Junio 2026	Horas realizadas: 20 horas	Valor Hora: $ 21174
Horas semanales (jornada)	-	Establecimiento: Cesfam Tucapel	Valor Bruto de la Boleta: $ 423480

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
Dr. Diego Placencia Ortiz Médico Cirujano RUT: 20.019.829-3 N° Reg. SIS: 8956530	Jocelin Cofré Salinas Firmado RUT: 16.665.716-3	CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002 11
Valor bruto a cancelar	$ 423.480
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	

ADMINISTRACIÓN SALUD SUB DIRECCIÓN RRHH

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".